RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Ud. Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra RAUL CASTRO CASTILLO, adjunto encontrara memorial por medio del cual la doctora KAREN BENITOREBOLLO, renuncia al poder que le había concedido la demandante quien además manifiesta que esta se encuentra a paz y salvo con los honorarios-. Provea. RADICADO: 13052-4089-001-2012-00230-00

Arjona, febrero 5 de 2024

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), febrero cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto informe Secretarial que antecede y siendo así, el juzgado acepta la renuncia de poder que ha sido presentada por la DRA. KAREN BENITOREBOLLO, quien fungía como abogada del demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA dentro del presente proceso seguido en contra de RAUL CASTRO CASTILLO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
A.H.C.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO Nº 012, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024.

ARJONA BOLÍVAR, 06 DE FEBRERO DE 2024.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO
Secretario